



Aguas Corrientes, 29 de marzo de 2023.

ACTA 5

Resolución 24/2023

VISTO:

1. Que el Municipio de Aguas Corrientes fue seleccionado como beneficiario del proyecto del M.I.E.M. Denominado "Localidades Eficientes Turísticas", recibiendo por parte del mismo, una partida de \$ 603.900.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dado lo expresado anteriormente, el Municipio recibirá dinero, que deberá ejecutar como partida extra presupuestal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aceptar** la partida proveniente por parte del M.I.E.M., por \$ 603.900 correspondiente al Proyecto "Localidades Turísticas Eficientes".
2. **Crear** el Fondo Extra presupuestal correspondiente a los efectos de ejecutar dichos fondos.
3. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
4. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES